Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2022 el sector turístico aportó el 11% del valor añadido bruto (VAB) de la economía asturiana y estimuló el mantenimiento y la creación de 50.000 empleos. A lo largo de los últimos años Asturias ha venido registrando un continuo crecimiento de la oferta de alojamiento turístico, tanto en número de establecimientos como en plazas.

Según un informe de la patronal turística Exceltur, en el año 2023 el peso del turismo en el Producto Interior Bruto (PIB) en España alcanzará el 12,6% del total. Este sector representará el 21,8% del crecimiento total de la economía española, y el 42,6% si se elimina el efecto de los precios. El informe de la patronal turística apunta que los grandes ganadores de este pasado verano han sido los destinos del norte de la Península. La cornisa cantábrica ha experimentado un crecimiento medio superior al 25% y este balance tan positivo de las comunidades del norte se debe a que están menos expuestas a las olas de calor.

Tales datos revelan la importancia que el sector turístico tiene en nuestra economía y muestran la necesidad de que nuestra oferta turística apueste por la calidad, por la sostenibilidad y por la accesibilidad. Sin accesibilidad, no hay sostenibilidad. Sin los dos elementos anteriores, distaremos, y mucho, de ofrecer una oferta turística de calidad.

Algunas modalidades emergentes de turismo pueden contribuir a posicionar estratégicamente nuestro rico patrimonio cultural y natural impulsando el ritmo de la actividad económica de nuestra comunidad autónoma. El denominado "turismo accesible", está experimentando en los últimos tiempos una creciente demanda de establecimientos, productos y servicios cuya calidad y accesibilidad satisfaga las expectativas de cualquier turista durante su experiencia turística. Cuando hablamos de turismo accesible nos referimos a aquel turismo que satisface las necesidades de todas las personas con o sin discapacidad, incluidas tanto las personas que tienes discapacidades de movilidad, auditivas, visuales, cognitivas o intelectuales y psicosociales, las personas mayores e incluso aquellas personas que tienen discapacidades temporales.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud un 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad, si a ello añadimos que España cuenta con una pirámide poblacional envejecida, nos permite señalar que dotar a la oferta turística de nuestra comunidad autónoma de un enfoque inclusivo permitirá crear soluciones y oportunidades en el sector.

A mayor abundamiento, según la Fundación ADECCO un 25% de las personas con movilidad reducida invierte más de 4.000€ al año en viajes, un porcentaje que podría incrementarse con más oferta turística accesible. Por otra parte, según la Red Española de Turismo Accesible, el 70% de los ciudadanos europeos con algún tipo de discapacidad tiene posibilidades económicas para viajar, si a ello unimos que estas personas suelen viajar acompañados de familiares y amigos, solamente podemos concluir que desarrollar todo el potencial del mercado turístico para que todas las personas con algún tipo de discapacidad puedan participar y disfrutar del patrimonio histórico, cultural y natural de nuestra comunidad autónoma contribuirá a la creación de riqueza y empleo en Asturias.

En este ámbito resulta indispensable formar a los profesionales del sector turístico para que asesoren adecuadamente al público, ya que "la accesibilidad" implica un conocimiento de las necesidades del cliente y una buena comunicación para satisfacerlas. Que los establecimientos turísticos dispongan de personal formado específicamente para ayudar a personas con algún tipo de discapacidad es, en la actualidad, un servicio muy poco habitual siendo necesario su progresiva implantación en toda la oferta turística para lograr una auténtica inclusión de las personas con discapacidad en la experiencia turística.

Tanto la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobados el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificados por España en el año 2008, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea de la ONU en el año 2015, defienden un turismo accesible a todas las personas que favorezca la prosperidad económica en condiciones de sostenibilidad.

Asturias debe posicionarse como destino de referencia del turismo accesible e inclusivo donde todas las personas que nos visiten puedan conocer y disfrutar de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural.

Por lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas pertinentes para garantizar el acceso a los recursos turísticos tanto a las personas que tienen discapacidades de movilidad, auditivas, visuales, cognitivas o intelectuales y psicosociales como a las personas mayores e incluso aquellas personas que tienen discapacidades temporales.

2. Promover acuerdos de colaboración público-privados que favorezcan el emprendimiento empresarial en el ámbito del turismo accesible.
3. Fomentar el diseño de planes de acción concretos y efectivos para la adaptación de los establecimientos turísticos de Asturias a la accesibilidad universal.
4. Adoptar las medidas necesarias para la formación en turismo accesible del personal laboral en todos los niveles profesionales a fin de que puedan responder a las necesidades de los turistas con distintos perfiles, mejorando la competitividad y accesibilidad del sector.

Palacio de la Junta General, 27 de diciembre de 2023

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
27.12.2023 12:29:23 CET